

## **Presentación para el cobro de Incentivos a Docentes-Investigadores 2013**

Está abierta la presentación de solicitudes para el cobro del Incentivo a Docentes-Investigadores 2013. El formulario de solicitud deberá entregarse, con las correspondientes firmas, a los Coordinadores de Investigación de las Sedes **HASTA el día 19 de febrero de 2014 inclusive**. Solicitamos además enviar una copia .pdf del mismo a la cuenta [incentivos@unrn.edu.ar](mailto:incentivos@unrn.edu.ar). Por favor, nombrar el archivo con el apellido en primer término, para facilitar su localización.

Adjuntamos la Tabla de Disciplinas que utiliza la SPU para las áreas de investigación; los códigos de materias son los mismos códigos del sistema SIU que utiliza la UNRN.

Recordamos además que los docentes-investigadores que se presentaron a la convocatoria extraordinaria 2011, aún si han recibido ya la cédula de notificación, todavía no están incorporados al programa ya que lo que se refleja en la presente convocatoria es la actividad 2013.

Cualquier consulta respecto de las condiciones de la presentación pueden realizarla a los respectivos Coordinadores de Investigación de sus Sede.

Recordamos algunas pautas generales a tener en cuenta al completar la solicitud:

- La presentación tiene carácter voluntario.
- Es requisito contar con cargo docente remunerado, cumpliendo al menos 120 horas anuales de docencia, y proyecto de investigación acreditado, durante al menos 8 meses consecutivos en el año 2013 (la fecha tope de incorporación al programa es el mes de mayo). Son proyectos acreditados ÚNICAMENTE aquellos dirigidos por docente-investigador con categoría III o superior.
- La presentación actual es para los cargos y proyectos vigentes durante 2013.
- Los docentes con dedicación SIMPLE en docencia no pueden presentarse, excepto aquellos comprendidos en los art. 25 y 40 del manual de procedimientos (docentes investigadores CONICET) que pueden presentarse como dedicación completa en investigación si tienen lugar de trabajo UNRN y como dedicación simple si no tienen lugar de trabajo UNRN, y los becarios de investigación que pueden presentarse con dedicación simple.
- En caso de tener varios proyectos simultáneos, elegir sólo uno. La UNRN reconoce únicamente proyectos propios. Si, eventualmente, un Docente desea presentarse con un

proyecto acreditado de organismo reconocido (PICT, PICTO, PAE, PIP financiados por ANPCyT o CONICET) deberá acompañar la solicitud con copia del proyecto y carátula. Deben adjuntarse además los datos del Director/a del proyecto, ya que estos deben cargarse en la base de datos para el cobro. No se reconocen proyectos financiados por otras UUNN ni de Extensión.

- Si un docente-investigador solicita el incentivo por un proyecto durante los primeros cuatro meses (enero-abril) y por otro a partir del mes de mayo, por favor, incluir los datos de AMBOS proyectos.
- Poner especial cuidado en el número de CUIT, ya que es el identificador en la base de datos; y también con los números de proyecto correspondientes. Recordar que los datos se verifican contra la base de datos del Ministerio de Educación, por lo que datos incorrectos pueden causar el rechazo de la solicitud o demoras imprevistas.
- Se están distribuyendo a los directores de proyecto los archivos de los informes Winsipi correspondientes a este año, los que deberán presentarse antes del 10 de marzo de 2014. Recordar que la presentación de los mismos es de carácter obligatorio para poder acceder al cobro.

Estamos a disposición para responder cualquier duda.